

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2022-3130



Fecha de ingreso:19-09-2022

Fecha de emisión:07-10-2022

Folio:2022-3130

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MIGUEL HERNANDEZ SILVA

Domicilio: CALLE MINERAL LAS ADARGAS 15501 COLONIA EL MINERAL I

Telefono:

Concepto: AMPLIACIÓN COMERCIAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-417-020-00028-00-0000

Propietario: MIGUEL HERNANDEZ SILVA

Domicilio: CALL MINERAL LAS ADARGAS 15501 COLONIA EL MINERAL I



[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE FEBRERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	0.00	0.00	202.28	TECHUMBRE	13,624.37
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	202.28		389.27
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	0.00	0.00	202.28		778.54
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	0.00	0.00	202.28		1,362.44
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	13,624.37
TOTALES			0.00	0.00	606.84		\$ 29,778.98

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-10-2022 13:28:25

Usuario:

Dirección: null

302c0214101e9f9a3235665505a9094370355b5cb2af876302146ce09f84030693e89d1eh4ddc80192c4fa68522a